



Firma de un convenio de colaboración

## La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos tendrá acceso permanente a la información de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles

11 de abril de 2017.- La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, y el decano del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España (CORPME), Gonzalo Aguilera, han firmado hoy un convenio de colaboración que autoriza el acceso a la información registral de esta institución por parte de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) para localizar bienes susceptibles de ser decomisados procedentes de la comisión de determinados delitos por encomienda de jueces, tribunales o fiscalías en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, la Oficina en su función de gestión de bienes podrá conocer la situación registral de los mismos a efectos de evitar actuaciones gravosas para las arcas públicas y proponer al órgano judicial las medidas que resulten más adecuadas para una óptima gestión de los bienes con las máximas garantías para los nuevos adjudicatarios.

Según este acuerdo, la ORGA, que deberá acreditar su petición siempre en el marco de un procedimiento judicial penal, en desarrollo de sus funciones de localización y gestión de bienes o a instancia de la Fiscalía en diligencias de investigación, cooperación jurídica internacional, decomiso autónomo u otras actuaciones previstas en la legislación, podrá solicitar la información por procedimientos telemáticos durante las 24 horas del día, todos los días de la semana.

El convenio, que tendrá una duración de cuatro años naturales prorrogables, no comporta incremento alguno de gasto público por cuanto no se girarán honorarios o aranceles por las informaciones solicitadas por



la ORGA. Asimismo, se establecerá una comisión de seguimiento integrada por dos representantes de cada una de las partes que se encargará de velar por su correcto desarrollo.